

1. La desaparición forzada en Colombia

*Párese el río y cesen sus rumores;
no dé el rosal su rosa conversada;
no hable la bandera sus colores,
quédese la estación estacionada.*

*Muera el árbol. No se alcen los alcores
y el sabio ruiseñor no diga nada;
la luz no rectifique sus fulgores,
desembárquese el agua ya embarcada.*

*El sol suspenda su divina serie;
endurézcase el viento, y no lo diga
y el ancho cielo deje la intemperie.*

*No hable la voz sus altas soledades
¡que la patria dejó de ser amiga
y están sin libertad sus libertades!*

(La Libertad, Luis Vidales¹)

En la década del 70 se había establecido a nivel internacional la doctrina de seguridad nacional movilizadora por Estados Unidos para cumplir entre otros objetivos la lucha del Estado contra el enemigo interno, comunista, creado bajo el clima de la guerra fría. La doctrina impulsó la ideología de las dictaduras del cono sur y centroamérica, pero también se implementó en países democráticos como Colombia y Venezuela (Calderón, 1996).

Esa implementación tuvo consecuencias a nivel nacional, sobre algunas de las cuales observó el Tribunal Rusell en su declaración de Bruselas en 1975:

“6- Que en los últimos veinticinco años, e incluso recientemente, las fuerzas gubernamentales de Colombia han asesinado a dirigentes campesinos y a estudiantes, y que los campesinos son arrestados en gran número. Además, los prisioneros son detenidos en forma irregular y mantenidos en condiciones materiales deplorables.

Estos hechos, que atentan contra los derechos humanos, son cometidos dentro del marco de mecanismos políticos tales como la militarización permanente de varias regiones de Colombia,

* Psicóloga egresada de la Universidad Nacional de Colombia, Especialista en musicoterapia de la misma universidad, candidata a Magister en Historia y memoria de la Universidad Nacional de La Plata. Dedicada al acompañamiento psicosocial de familiares de personas desaparecidas forzosamente. Miembro del *Colectivo surconsciente* y de la *Fundación Equipo Colombiano de Investigaciones Antropológico Forenses – ECIAF*.

1 Poeta nacido en 1904 y muerto en 1990 en extrañas circunstancias, secretario nacional del partido comunista colombiano, líder en la lucha de tierras adelantada por los campesinos y miembro del movimiento de Jorge Eliécer Gaitán, fue detenido por el ejército Nacional durante el gobierno de Turbay Ayala y posteriormente fue condecorado con el premio Lenin de la Paz por la URSS.

utilizando el estado de sitio y otras medidas legales excepcionales. La aplicación de esas medidas legales nace de la presión de los intereses privados norteamericanos, que buscan explotar las riquezas naturales del pueblo de Colombia, entre ellas el carbón, el níquel y el gas;

7- Que las comunidades indígenas de la América latina, primeras víctimas de la agresión colonial, continúan sometidas a un régimen discriminatorio en el interior de pueblos globalmente reprimidos, bajo la presión y en el interés de las empresas privadas, multinacionales y locales; que el crimen de genocidio, en este punto, debe estimarse imputable al gobierno brasileño, en vista de pruebas precisas y circunstanciadas puestas a disposición de este Tribunal, que la integridad de algunas comunidades indígenas de Colombia se encuentran en peligro por atentados que el gobierno no castiga” (Tribunal Rusell II, 1975).

Unos alumbraron por un día.

Otros por algunas caídas mas de cielo.

Tú, desde la altiplanicie boliviana,

Ardes sobre América para eterna memoria.

Y por eso prefiero decirte “Hoguera-Che- Guevara”.

¿No es más que suficiente?

(Breve comunicado al Ché Guevara, 1968, Luis Vidales)

Durante esta época se vivió la proliferación de grupos guerrilleros en Colombia así como en muchos otros países miembros de lo que se ha denominado Tercer Mundo. Colombia en especial dio lugar a la formación de un grupo guerrillero de campesinos, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (Hobsbawm, 1994) que junto con el Ejército de Liberación Nacional existen en la actualidad. Otros grupos como el M-19, Quintín Lame, EPL hicieron parte de los movimientos armados del país.

“Era parte de esas generaciones para quienes el ideal de libertad encontraba un obstáculo insalvable en el Frente Nacional, auténtico pacto político suscrito por el bipartidismo liberal conservador, con el fin de impedir la participación de vastos sectores de la sociedad colombiana. Veía en la lucha armada un camino legítimo eficaz para enfrentar la cultura excluyente del Frente Nacional” (Cuesta, 2007:35). En 1974 se eligió al presidente liberal Alfonso López Michelsen y durante su gobierno, se realizó en septiembre de 1977 una gran huelga nacional frente a la política económica, resultado de la vinculación de todos los sectores obreros de corte conservador, liberal, comunista y demócrata cristiano. En ese clima de agitación se desarrolló el gobierno de Michelsen y se conoció oficialmente la desaparición forzada de personas.

La primera de ellas fue la detención de “Omaira Montoya Henao el 9 de septiembre de 1977 en Barranquilla, quien tenía tres meses de embarazo y era una conocida bacterióloga militante de la izquierda” (Gaitán, 2010) junto con su novio, un militante del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Durante esa temporada la desaparición forzada se extendió al tiempo que las cárceles se llenaban de detenidos políticos.

Bajo la presidencia de Julio César Turbay, presidente del partido liberal, se creó el Estatuto de Seguridad (Calderon, 2005) y se delegó por completo el control de la seguridad nacional al ejército (Bitar, 2007). En consecuencia se multiplicaron los casos de desaparición conocidos antes de su gobierno y aumentó la prisión política. “El estado de sitio, complementado con la adopción del Estatuto de Seguridad, creaba un marco jurídico de excepción, destinado a restringir libertades democráticas y

derechos políticos y civiles”(Cuesta, 2007:36).

Después del robo de armas al cantón norte², por parte del M-19 y “en escasos tres meses, fueron retenidas mas de siete mil personas, por sus reales o presuntas relaciones con esta guerrilla urbana; de la gigantesca cacería de brujas no escapó ni el Nobel de literatura Gabriel García Márquez, a quien la inteligencia militar pretendió involucrar con la subversión por sus antecedentes periodísticos en la dirección de la revista Alterativa. El olfato preventivo del literato lo llevó a exiliarse en la ciudad de México anticipándose con esta medida al inevitable allanamiento que lo aguardaba” (Cuesta, 2007:37) en marzo de 1981.

Estos procesos fueron seguidos de varios intentos de negociación desarrollados en el periodo de Belisario Betancour y Virgilio Barco, el primero de ellos en mayo de 1984 dio lugar a la creación de la Unión Patriótica. El segundo en agosto del mismo año, se realizó con el M- 19 y el ejercito popular de liberación. El fracaso de estos procesos se dio en la memoria de sobrevivientes como José Cuesta, por intervención de la elite nacional inserta en el congreso, las fuerzas militares entrenadas bajo la ideología contra insurgente y gremios económicos que estuvieron en desacuerdo argumentando el deterioro del orden público. Grupos económicos como la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC-, la Federación Nacional de Ganaderos- FEDEGAN-, y los gremios de industriales (Cuesta, 2007).

Bajo este modelo se atacaron y exterminaron varios movimientos políticos: En primer lugar, la Unión Patriótica, que fue siendo lentamente exterminada bajo las acciones de estrategias militares como “el Baile rojo”. A luchar y el ataque contra el propio Partido Comunista y los miembros de la Alianza Democrática M-19.

Estos procesos de exterminio fueron desarrollados durante el periodo presidencial de Belisario Betancour, Virgilio Barco y Carlos Gaviria. El primero cuenta entre los hechos de violación de derechos más conocidos en Colombia, la retoma del palacio de Justicia por parte del ejército colombiano durante la cual fueron desaparecidos, por miembros del ejército, Carlos Augusto Rodríguez Vera, Cristina del Pilar Guarín Cortes, David Suspes C., Bernardo Beltrán Hernández, Hector Jaime Beltrán, Lucy Amparo Oviedo de Arias, Ana Rosa Castiblanco, Gloria Estela Lizarazo Figueroa, Luz Mary Portela León, Norma Constanza Esguerra, Gloria Anzola de Lanao e Irma Franco.

Este periodo sumado a acciones posteriores fueron reconocidos por algunos militantes de izquierda como la “guerra sucia”. Sin embargo, el nombre y por lo tanto la comprensión de lo ocurrido en Colombia pasa por distintas nociones: genocidio político (por el exterminio de la UP, entre otros grupos), guerra, guerra de guerrillas y contrainsurgente, terrorismo de estado, criminalidad del estado y modelos de represión.

A final de la década de los 80 el movimiento estudiantil y social organizado movilizó la séptima papeleta y en consecuencia la creación de una asamblea constituyente que sumó la participación de tres grupos armados que en ese momento se encontraban en proceso de desmovilización: El Ejército Popular del Pueblo, brazo armado del partido comunista leninista de Colombia (EPL), el grupo armado Quintín Lame de constitución indígena y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).

La asamblea se constituyó por un número amplio de representantes de distintos sectores y desembocó en la declaración en 1991 de la nueva constitución. El cambio constitucional caracterizado por la introducción de adelantos jurídicos únicos en latinoamérica como el reconocimiento de la desaparición

2 Base Militar del Ejército Nacional perteneciente a la Quinta Brigada y ubicada en la zona norte de la ciudad de Bogotá.

forzada, no contó, entre otras, con la participación del grupo guerrillero más antiguo y fuerte del país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC – EP).

Después del cambio constitucional la desaparición comenzó a tener lugar en la jurisdicción nacional. Pero a pesar de esto la desaparición continúa de manera sistemática. El último informe presentado por el grupo de trabajo sobre asuntos latinoamericanos y la oficina de Estados Unidos sobre Colombia da una cifra que supera el número de casos conocidos en Latinoamérica.

Continúa la desaparición contra militantes de izquierda como en el caso de Guillermo Rivera en 2008 (dirigente sindical y sobreviviente de la Unión Patriótica y miembro del PCC), Jaime Gómez en 2005 (dirigente sindical y Asesor de la ex- senadora Piedad Córdoba) y Evelio del Socorro Valle Lopera, hombre de 75 años, miembro del Partido Comunista, sobreviviente de la Unión Patriótica, miembro del Polo Democrático Alternativo, editor y formador de las nuevas generaciones dentro del Partido Comunista Colombiano en Antioquia, desaparecido en febrero de 2011.

Actualmente se conoce la responsabilidad de grupos paramilitares y militares. En términos ideológicos, bajo una premisa de lucha contra el terrorismo. Pero otra modalidad de crímenes que incluyen la desaparición forzada es la de los “falsos positivos” legitimados desde el mismo discurso ideológico pero motivados por la existencia de pagos para sumar “positivos” militares a través de los cuales se “legaliza” una muerte por tratarse de un guerrillero muerto en combate. Así lo explica Alejandro Sierra:

“De manera general un “positivo” en la jerga militar es la consecución de un resultado contra la delincuencia y/o la insurgencia. El término se usa de manera amplia entre las diferentes fuerzas que componen el ámbito militar para designar todo tipo de acciones como incautaciones, detenciones, desmantelamiento de estructuras criminales, así como quienes son “dados de baja” en combate” (...) De manera reiterada y sin distinción entre ámbitos urbanos o rurales, el término “legalización” resulta especialmente escabroso porque encierra un significado profundamente cercano a lo permitido mediante una regulación legal. El homicidio como tabú desaparece en cuanto la condición de la víctima como “guerrillero” o “terrorista” de alguna forma justifica su aniquilamiento” (Sierra, 2009: 25).

Este proceso fue motivado por una directiva del entonces Ministro de Defensa Camilo Ospina que definía “la política para el pago de recompensas por captura o abatimiento en combate de cabecillas de organizaciones al margen de la ley, material de guerra, inteligencia o comunicaciones e información sobre actividades relacionadas con el narcotráfico y pago de información”. Se suman a estos rubros la entrega de material de guerra, armas, información de fosas comunes, semovientes, etc (Sierra, 2009:54).

Los valores de la directiva van, según el rango de “los cabecillas guerrilleros” entre tres a cinco mil millones de pesos (Sierra, 2009: 55). Estas políticas se establecen sin ningún cuidado de lo que signifique para el Estado y las fuerzas armadas el establecimiento de valores por combatientes y las consecuencias sociales que el pago y su difusión traerían.

En medio de este contexto de desaparición por responsabilidad de miembros del estado o grupos vinculados, bajo el contexto de la represión vivida hace 30 años o la lucha contra el “terrorismo” establecida en la última década, los y las familiares se han organizado.

2. Organización social

Los familiares adelantaron su trabajo para hacer visible el crimen de la desaparición forzada, labor dispendiosa pues se consideraba que la desaparición era propiedad de las dictaduras. Después de la desaparición de su hijo Luis Fernando Lalinde, Fabiola Lalinde afirmaba, que a pesar de estar en

democracia las fotos no podían salir, no podían llevarse a la visita del papa para hacer visible el hecho y los jóvenes miembros de distintos partidos de izquierda, como su hijo Luis Fernando del partido Marxista Leninista, iban extendiendo la noticia de que sus compañeros eran desaparecidos. Parte de ellos nunca aparecieron, de otros se encontraron cadáveres en los botaderos de basura, montañas cercanas a las ciudades o en centros militares. Algunos desaparecidos, lo estuvieron por un período y aparecieron nuevamente después de experimentar prácticas de tortura (Cuesta, 2007).

Parte de las organizaciones de familiares con más tiempo de trabajo son:

La Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos- ASFADDES- que trabaja desde hace 27 años por la recuperación de los desaparecidos, fue originada por la desaparición de las personas que constituyen el denominado colectivo 82 constituido por Pedro Pablo Silva, Orlando García Villamizar, Samuel Humberto, Alfredo Rafael San Juan, Edgar Helmut García, Rodolfo Espirita, Gustavo Campos Guevara, Hernando Ospina Rincón, Rafael Guillermo Prado Useche, Edilbrando Joya, Francisco Antonio medina, Bernardo Heli Acosta Rojas, Manuel Dario Acosta Rojas.

La Fundación para los Derechos Humanos Nidia Erika Bautista – FNEB, fundada en honor a Nidia Erika Bautista, militante del M-19 desaparecida por miembros del estado. Se gestó por sus familiares desde el exilio obligado por la lucha contra la desaparición forzada.

Familiares de Desaparecidos Forzadamente por el Apoyo Mutuo – Familiares Colombia- fundada en el 2005, que suma familiares con distintas filiaciones de personas desaparecidas en un sin número de episodios ocurridos bajo responsabilidad del Estado colombiano.

Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria, organización originada en el departamento de Antioquia por la unión de familiares de personas desaparecidas y secuestradas en el marco del conflicto armado. Madres de la Candelaria Línea Fundadora, organización de mujeres creada en 1998 para reclamar la libertad de sus hijos secuestrados o desaparecidos en el marco del conflicto armado.

Junto con estas organizaciones, hay varias de carácter regional, que se distinguen por el lugar de desaparición como el de “la vereda la Esperanza”, por la época de desaparición como familiares del 16 de mayo. La Corporación Reiniciar que vincula a sobrevivientes del genocidio contra la unión patriótica por asesinatos o desapariciones, el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado vincula a víctimas de crímenes de Estado como muchos de los mencionados.

Hijos e Hijas por la memoria y contra la impunidad se vincula desde la filiación de los familiares pertenecientes a la segunda generación, como su nombre lo dice, organizados al rededor de mantener la memoria y buscar justicia.

Sobre la creación de Asfaddes Gloria Gómez plantea: “nos hemos constituido en apoyo colectivo, creando un espacio para reconocernos y ayudar a otros en la denuncia, también para fortalecernos en la reconstrucción de la memoria como única manera de dignificar y rescatar el buen nombre de los detenidos desaparecidos y en exigencia por la erradicación de esta aberrante práctica (...) como organización contribuimos a superar el miedo y a enfrentar de una manera consciente la desaparición forzada de nuestros seres queridos (...) La lucha por la justicia se convierte en el objetivo fundamental de los familiares de los desaparecidos, tomando conciencia de la importancia que tienen los casos, en la lucha contra la impunidad en Colombia” (Cuesta, 2007:18).

Estos grupos se asientan en la exigencia por el cumplimiento de derechos internacionales a la Verdad, Justicia, Reparación Integral y Memoria (Chaparro, 2007:21), en la defensa a los derechos humanos, la

denuncia y otras consignas que son generalizadas entre los familiares.

Parte de las acciones que las familias, o grupos sociales realizan se inscriben en el campo de la memoria y se concretan en galerías fotográficas, conmemoraciones, escraches, canciones, dibujos, entre otros. Ahora bien, estas experiencias pueden estar vinculadas con varios elementos: la denuncia, la generación de justicia social, simbólica, la dignificación de la imagen de los desaparecidos, entre otras.

Los sujetos que realizan estas acciones parecen ser heterogéneos, defensores de DDHH, miembros de organizaciones, familiares, artistas, que se suman por ejemplo a campañas como “la impunidad no puede seguir siendo la reina, los sueños y la lucha son nuestras cartas”, “quién habla de los desaparecidos” “víctimas y derechos”, entre otras.

3. Memoria

Para algunos psicólogos, la memoria es un campo de discusión heterogéneo. Pensada como capacidad cognitiva, función superior del hombre, acto inconsciente propio del aparato psíquico y motor del síntoma así como del proceso terapéutico para el psicoanálisis.

Para los psicólogos sociales, la memoria es un campo de discusión mucho más cercano a la historia, la sociología o la antropología en tanto ubica al sujeto en su contexto y por tanto reconoce esta capacidad “individual” como acción social posible gracias a la sólo interacción.

Esos psicólogos sociales afirman por un lado, nuevas nociones de la psicología y proponen distintas tipologías entre las que siempre se ubica la memoria como “llave” para solucionar problemas sociales. Retoman los distintos planteamientos sobre la relación entre la memoria, la identidad y la cohesión social, para ponerlos en juego en contextos fragmentados y de violencia sistemática como el colombiano.

Considerar, como lo hace Nicolás Herrera (2010), que la memoria es la llave para la paz, o subdividirla como lo hace en memoria fantástica, mística hasta formular la existencia de una memoria crítica que hace posible el descubrimiento de las condiciones estructurales de la sociedad (Barrera, 2010) son nociones que suponen funciones reparadoras del núcleo social.

Es así que se plantea que la memoria tiene un efecto reparador tanto a nivel individual como a nivel social (Gaborit) (Freud) y en ese sentido el trabajo de reconstrucción de la memoria es un trabajo propuesto desde asociaciones, organismos, instituciones y normas internacionales para la recuperación de familiares y comunidades que han sido objeto de una violación de derechos humanos.

“Mientras los archivos fijan para siempre su contenido, la memoria se encarga de hacer y rehacer lo que evoca. La memoria es un acto de recreación del pasado en la realidad presente, y proyecto hacia el futuro. La memoria se inserta en estas tres dimensiones del tiempo, presente, pasado y futuro, indisociables de la vida humana. La memoria es entonces un movimiento que rescata un recuerdo, que reconoce el sentido que tuvo el suceso en el pasado para los actores sociales y que, por las urgencias del momento actual, intenta darle sentido al momento presente (Calveiro, 2005:20).

“podríamos considerar a la memoria colectiva como un tipo de representación social relativa a un evento histórico” (Scapusio en Lagos, 2009)

La memoria definida por Miguel Scapusio es una práctica social construida a través de la integración de memorias individuales formadas y organizadas según marcos hechos de representaciones sociales

particulares, incorporando valores y necesidades. Recordar colectivamente es fundamental en la construcción de nuevas narrativas y volviendo a enmarcar los significados de las viejas. Este proceso se refuerza con conmemoraciones y rituales.

4. Funciones de la memoria

La memoria incide de manera efectiva en distintas cuestiones propias del sujeto social: “la aprehensión y clasificación del mundo, en la constitución de la personalidad, la construcción de la subjetividad, la elaboración de conocimiento, la transmisión de herencias y saberes” (Catela, 2008, 10). A su vez la memoria define experiencias, perspectivas y sentimientos de pertenencia que generan una imagen colectiva y aportan a la definición y reconocimiento de quién soy yo y el otro. “Sin memoria la identidad se desvanece. Solo produce un sucedáneo de pensamiento, un pensamiento sin duración, sin el recuerdo de su génesis, condición necesaria para la conciencia y para la conciencia de uno mismo” (Candau, 2002: 4).

La memoria da a la identidad los elementos necesarios para constituirse: unidad, continuidad en el tiempo y coherencia. Gracias a la memoria se construye la relación social, desde elementos básicos: unir dos ideas para superar la inmediatez y por lo tanto, hacer posible cualquier contrato o convención (Candau, 2002: 6). El recuerdo no es una copia fiel del pasado sin que, a largo plazo, permite el procesamiento de la información con profundidad o el trabajo de memoria: atribución de sentido producida por la categorización de las sensaciones y percepciones. La memoria ha sido provista de la función de dar sentido a los hechos del pasado, gracias a las sensaciones que con estos se relacionan y el tiempo transcurrido (Jelin, 2002: 12).

Y este último elemento es fundamental para su relación con la subjetividad. En tanto es proveedora de sentido, es constitutiva de la subjetividad. Este junto a todos los rasgos, la constitución de identidad y el vínculo social, juega un papel en la forma como se construyen las narraciones sobre el pasado.

“La representación social explora la construcción social de la realidad centrándose en los orígenes sociales del razonamiento y en las categorías que usamos para construir una visión de la realidad y de los eventos que conforman nuestro mundo. Constituyen un medio para interpretar y aprehender la vida cotidiana y así transformar aquello que es desconocido en algo familiar y darle un significado a lo inesperado” (Lagos et al., 2009:349).

Puede sopesar aquellas versiones oficiales transmitidas sobre la realidad por parte de aparatos específicos como los medios de comunicación.

“Desde el punto de vista psicológico entendemos cómo el individuo construye el conocimiento cotidiano volviéndolo familiar e integrando los nuevos elementos que emergen de su vida social, modificando por ende su comportamiento de acuerdo con las representaciones sociales. La dimensión social está dada por la alta naturaleza social de estas representaciones y por la construcción colectiva de su carácter cultural. El rol de la comunicación social es reconocido como uno de los factores fundamentales en la construcción de las representaciones sociales. Son los actores sociales los que construyen y elaboran las representaciones sociales en las conversaciones cotidianas y a través de la información presentada por los medios masivos de comunicación” (Lagos et al., 2009:349).

Es decir que tiene un nivel de incidencia en la construcción del pasado, posible a través del trabajo de los testigos y la historia oral. Las consecuencias de esta influencia pueden ponerse directamente como una influencia dentro de la vida cotidiana.

Finalmente al debatir la versión oficial arrebatada al olvido las cosas que han sido conscientemente silenciadas y que en consecuencia, no han sido divulgadas, juzgadas, reconocidas y denunciadas. Esa creación de sentido está vinculada a la elaboración del hecho traumático. Sin embargo, hay una cuestión que no se puede dejar de lado: la relación entre la memoria y la historia, en tanto ella no es sólo un trabajo ritual de recreación de un hecho pasado sino que encarna en muchas ocasiones la reconstrucción rigurosa de hechos del pasado reciente a través de los testigos.

Y es claro que esta tarea es difícil porque predomina el silencio, los soportes son escasos y en los registros predomina la interpretación hegemónica.

Esa recuperación del pasado intenta ir más allá de la expresión del dolor, tarea fundamental. Su interés de recomponer y demostrar la verdad sobre acontecimientos recientes que tocan la vida emocional de las personas en el presente se dirige a la reconstrucción de la memoria histórica, a través de procesos de documentación autónomos como el Banco de Datos del CINEP, el Proyecto Colombia Nunca Más, los Tribunales de Opinión sobre impunidad y más recientemente, sobre las multinacionales; los archivos de cada organización.

En tanto las versiones del ejército, la presidencia, los paramilitares es la versión más conocida, los testigos, las víctimas cuentan fundamentalmente con su propio testimonio. Benjamin, propone que articular históricamente el pasado no significa conocerlo sino apoderarse de él en un instante de peligro. Tal vez sea esta la manera como los afectados quieren apoderarse de la construcción de la memoria e insistir en recuperar el sentido borrado a través del olvido (Lagos et al., 2009)

“El testimonio, además de servir en los juicios como pruebas jurídicas, sirve para poner sobre la mesa la construcción de la memoria. Enfrentar el terror, decir lo que pasó y lo que los llevó a luchar por una sociedad más justa y contra un Estado autoritario fue el camino elegido por algunos (...) Al abrirse el camino del diálogo entre quien habla, testimoniando esas trágicas experiencias, y quien escucha, aparecen referencias, nombres, datos; está en curso el proceso de producción de sentido, de construcción de memoria. Es en esa relación entre el testigo y quien escucha activamente, interviniendo, preguntando, que podrá construirse un sentido para aquella experiencia, para una nueva percepción, un sentido de algo nuevo. El lugar de testigo puede ser ocupado por terapeutas, por analistas y por todos los interesados en contribuir a ponerle un límite al terror, inventando el presente, apuntando hacia un nunca más” (Lagos et al., 2009:322).

Estos testigos destinados en algún momento a hablar de lo que pasó demuestran los efectos, de los procesos de subjetivación relacionados con momentos históricos (Lagos et al., 2009:322) y son la fuente de construcción de todas esas formas de memoria autónoma, subterránea, que han sido mencionadas.

Para la historia la participación del testigo tiene un efecto en la reconstrucción del pasado que, según la postura, tiene un carácter positivo o no. Este carácter está definido desde la posibilidad que tienen los historiadores de asumir la dificultad de distanciamiento temporal y emocional que trae el trabajo de escuchar un testimonio. Y del carácter de verdad que le otorga, en gran parte, porque tiene el preconceito de que el testigo está afectado emocionalmente por los hechos contados y su emoción resta veracidad al relato.

Pero la verdad no es preocupación tan sólo de los científicos sociales, lo es también de los mismos afectados. Tanto la aceptación de su versión como la necesidad de que sea reconocida socialmente y verificada por métodos científicos por ejemplo, y difundida por distintos aparatos sociales de legitimación, se convierte en motivo de luchas incesantes. Reflejadas en expresiones como la de la

señora Fabiola Lalinde cuando afirma que en la búsqueda de personas desaparecidas es necesario “aprender el rigor de la investigación”, cortar y pegar archivos de prensa, guardar todos los documentos, leer, interpretar, “no superar la etapa del por qué”.

Hay un vínculo entre el valor de verdad y el mundo emocional: la ausencia real de un ser querido, por la cual no se puede hacer un duelo porque no se tiene la certeza de su muerte o de su regreso y es ahí donde cae el manto de la duda; las prácticas de tortura, las órdenes y nombres de personas que las dieron y ejecutaron.

Sin embargo, las expresiones iniciales de duda o de irrealidad de la existencia del otro no vienen del interior del sujeto sino de las condiciones mismas de la desaparición. Así, Fabiola Lalinde relata: “Yo digo que a Luis Fernando le violaron hasta la ley de gravedad porque hubo que hacer dos exhumaciones para buscar el cráneo y el cráneo apareció unos metros más arriba del lugar en el que habíamos encontrado los primeros restos”.

Conclusiones

Quiero conducir las conclusiones al rededor de una formulación de la maestra Elizabeth Jelin sobre el sin sentido de hacer memoria en Colombia porque se mantiene el contexto de violencia, es decir, porque es confusa la noción de pasado.

Lo primero es reconocer que la realidad supera las indagaciones científicas pues se hace memoria en medio del conflicto social y político a pesar de que el mundo académico no lo vea viable.

Lo que se recuerda, es aquello del pasado que tiene incidencia en el presente, lo que existe en el presente pero se explica y estructura gracias a las acciones del pasado. Entendemos esas acciones del presente como repeticiones que tienen efecto más siniestro por haber sido anunciadas y conocidas desde el pasado.

Finalmente recordamos porque queremos mostrar el dolor generado por la desaparición y para concretar un interés de guardar y repensar los ideales, protegiéndolos de la amenaza que genera ese dolor ya conocido y la necesidad también de decir los nombres de aquellos que lo han causado para castigarlos y evitar que lo causen otra vez, para que no sean ascendidos, condecorados, enriquecidos, protegidos por otros estados o reelegidos.

Es necesaria esa memoria movilizada a la relectura histórica de hechos que sucedieron a mediados de siglo, como la muerte de Jorge Eliecer Gaitán y el Bogotazo, por ejemplo, si aceptamos la idea de que vivimos los resultados de la violencia bipartidista que no fue abordada ni releída y que dejó como resultado un amplio sector de la población excluido y otro mucho menor con un poder económico y territorial acrecentado. Dueño del poder al interior del Estado o al menos de las maquinarias que sostienen la única acción que argumenta la existencia de la democracia en el país, los espacios electorales.

En esa historia construida y difundida sobre la “primera época de violencia” se borró de la memoria la muerte de los comunistas, su relación con el clima internacional y la relación con luchas a nivel latinoamericano sobre la eterna búsqueda de la reforma agraria.

El resultado de esa historia que generó el fortalecimiento de una oligarquía enquistada en el estado que vio crecer incontables grupos de autodefensa campesinas y guerrilleros invitándolos a numerosos procesos de negociación.

El conflicto social y político ha hecho parte de la realidad del país durante sesenta años, en medio de este la muerte y la pobreza señalan a la criminalidad del Estado como causa fundamental. Este reconocimiento no niega los 60 años de lucha armada y los ubica como reflejo de la conflictividad social, económica y política de Colombia.

Durante estos 60 años se formaron distintos grupos guerrilleros que optaron en su mayoría por el desarme y la construcción democrática ante lo cual encontraron la muerte y las acciones propias del genocidio político.

Dos de estos han continuado perdiendo el apoyo de sus bases por acciones de violencia contra la población y el desprestigio generado a través de una campaña ideológica que busca en algunos casos igualar a los “actores del conflicto” y en otros casos, dejarlos como únicos responsables de la violencia y desterritorialización del país.

En la finalización de este ciclo de conflicto y consecuente búsqueda de la paz para la construcción de una democracia que permita la participación de todos los sectores, es necesaria la verdad sobre:

Lo ocurrido durante sesenta años, los poderes políticos involucrados, económicos, multinacionales, las directivas internacionales para la propagación de la guerra y la intervención del movimiento social para que se adscribiera a la cooperación internacional y su exigencia de neutralidad, mientras apoyo la financiación del Plan Colombia, implemento la escuela de las Américas y fomento la firma de tratados de libre comercio con un país en guerra y por lo tanto con condiciones de producción disminuidas, las distintas directivas del estado para fortalecer a los militares, darle una connotación económica a las violaciones de derechos humanos, formar los grupos paramilitares, negar su existencia, sostenerlos, entrenarlos y luego indultarlos a través del proceso de “negociación” de la última década.

Y la consecuente ejecución de crímenes de lesa humanidad, su planificación, sus víctimas y el destino de ellas, en el caso de haber sido desaparecidas.

La memoria de estos sesenta años es el argumento para seguir exigiendo un paso a la democracia y en consecuencia el fin de la desaparición forzada junto con otros crímenes de lesa humanidad

Bibliografía

Bitar, Sebastian (2007) *Los primeros pasos de los derechos humanos en Colombia, la adaptación estrategia del gobierno de César Turbay*. Facultad de ciencias sociales. Departamento de ciencias políticas – Universidad de los Andes (Bogotá: Legis S).

Calderon, Juan J. (1996) *Doctrina de Seguridad Nacional* (<http://videotecaalternativa.net/wp-content/uploads/2011/02/doctrina-de-la-seguridad-nacional.pdf>)

Chaparro, Claudia (2007). “Efectos psicosociales de la impunidad: impactos individuales familiares y colectivos generados en las víctimas por los espacios derivados de la ley 975/05” en Corporación AVRE *Memorias de la semana del Detenido Desaparecido* (Medellín: Arfos Editores).

Congreso de la República de Colombia (Julio 6 de 2000) *Ley 589 de 2000* (Bogotá).

Congreso de la República de Colombia (Agosto 20 de 2010) *Ley 1408 de 2010* (Bogotá).

Congreso de la República de Colombia (Julio 7 de 2000) Ley 589 de 2000 (Bogotá).

Da Silva Catela, Ludmila (2009). “Lo invisible revelado. El uso de fotografías como (re) presentación de la desaparición de personas en Argentina” en Feld, Claudia y Stites, Jessica (Comp.) *El Pasado que miramos. Memoria e Imagen ante la historia Reciente*.

Gaborit, Mauricio (2008). “Memoria histórica: relato desde las víctimas” en Bernardo Jiménez-Domínguez (Comp.) *Subjetividad, participación e intervención comunitaria. Una visión crítica desde América Latina*. (Buenos Aires: Paidós).

Gaitán Bayona, Jorge Ladino (2010) “El arte de la desaparición forzada” en *Especulo, Revista de estudios literarios* (Madrid: Universidad Complutense).

Halbwachs, Maurice 2004 (1952). *Los marcos sociales de la Memoria* (Caracas: Anthropos editorial).

Halbwachs, Maurice 2005 (1950). *La Memoria colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza.

Haugaard, Lisa y Nichools, Kelly Rompiendo el silencio (2010) *En la búsqueda de los desaparecidos de Colombia* (Washington, Grupo de trabajo sobre asuntos latinoamericanos y oficina de Estados Unidos sobre Colombia).

Hobsbawm, Erick 1999 (1994). *Historia del siglo XX* (Buenos Aires: Grijalbo Mondadori S.A).

Jelin, Elizabeth (2002) *Los trabajos de la memoria* (Madrid/Buenos Aires: Siglo XXI).

José Cuesta (2007) *¿A dónde van los desaparecidos?* (Bogotá: Intermedio).

Kordon Diana, Edelman Lucila (2007) *Por-venires de la memoria : efectos psicológicos multigeneracionales de la represión de la dictadura: hijos de desaparecidos* (Buenos Aires : Madres de Plaza de Mayo).

Kordon, Diana, Edelman, Lucila I, Lagos, Dario y Kersner, Daniel (2005) *Efectos psicológicos y psicosociales de la represión política y la impunidad : de la dictadura a la actualidad* (Buenos Aires : Madres de Plaza de Mayo).

Lagos Mariana, Vera Vita, Brinkmann Beatriz y Scapucio Miguel (2009). *Daño transgeneracional: Consecuencias de la represión política en el Cono Sur. Aborda el impacto clínico y psicosocial producido por el efecto traumático del terrorismo de Estado en el Cono Sur* (Santiago de Chile: Ed.Gráfica LOM).

Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) (2009). *Sin Justicia y Sin Paz. Verdad Fragmentada, Reparación Ausente. Balance de la Aplicación de la “Ley de Justicia y Paz”* (Bogotá: CAJAR).

Proyecto Colombia Nunca Más. *Colombia Nunca Más, Crímenes de Lesa Humanidad. Zona 14* (Colombia).

Sazbón, José (2002), “Conciencia histórica y memoria” en *Prismas. Revista de historia intelectual* (Buenos Aires) No. 6: 21-43.

Sierra, Alexander (2009) *Saturno sigue devorando a sus hijos. El advenimiento de lo monstruoso e la lucha contra el terrorismo y los casos de falsos positivos en Colombia*. Trabajo de grado para optar al título de antropólogo. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de ciencias humanas. Departamento de antropología (Bogotá).

Tribunal Rusell II, sobre la situación de los países en América latina (enero de 1975) Bruselas:
<http://www.literaberinto.com/cortazar/tribunalrusell.htm>.